



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 0003

N°	RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	ACTUACIÓN
1	70001-33-31-003-2012-00006-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	INMOBILIARIA TÁMARA LTDA.	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI "IGAC"	01/FEBRERO/2019	AUTO QUE ORDENA CORRER TRASLADO DE 10 DÍAS A LAS PARTES PARA PRESENTAR POR ESCRITO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE EMITA CONCEPTO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO DE LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS, SE FIJA EN ESTADO POR UN DÍA SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL DÍA **CUATRO (4) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)**.

Iván Francisco Amaya Soriano

Secretario